



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 28 de abril de 2015

EXP-EXA: 8093/2011

RESCD-EXA: 241/2015

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por el Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda, mediante las cuales solicita: convalidación de la aprobación del curso de posgrado "Análisis Numérico Avanzado" (fs. 40), prórroga de 18 meses para terminar la maestría (fs. 55) y el reconocimiento como materia optativa del curso de posgrado "Introducción al Análisis Armónico" (fs. 57).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos emitidos por el Comité Académico de la Maestría en Matemática Aplicada de fs. 56 vta. y fs. 62, aconseja:

- 1º) Otorgar al maestrando, la prórroga solicitada.
- 2º) Postergar el tratamiento del reconocimiento de la asignatura "Análisis Numérico" hasta la aprobación de la materia "Matemática Discreta".
- 3º) Convalidar la asignatura "Introducción al Análisis Funcional"
- 4º) Reconocer el curso de Posgrado "Introducción al Análisis Armónico", como materia optativa IV para la Maestría en Matemática Aplicada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su reunión ordinaria del día 22/04/15)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 31 de julio de 2016, para que el Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda, DNI N° 23.118.675, complete el plan de estudio de la Maestría en Matemática Aplicada y presente el Trabajo de Tesis para su evaluación.

ARTICULO 2º: Postergar el tratamiento de reconocimiento de la asignatura "Análisis Numérico" de la Maestría en Matemática Aplicada, hasta que el Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda apruebe la materia "Matemática Discreta".

ARTICULO 3º: Convalidar al Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda, la aprobación con calificación 9 (nueve), de la asignatura "Introducción al Análisis Funcional", de acuerdo al informe de fs. 51.

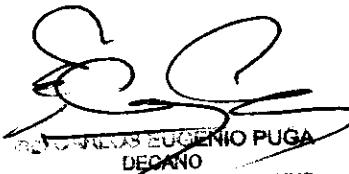
ARTICULO 4º: Tener por aprobada por el Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda, la materia Optativa IV para la Maestría en Matemática Aplicada, por haber aprobado con calificación 7 (siete), el Curso de Posgrado "Introducción al Análisis Armónico", cuya certificación rola a fs. 58.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia al Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, al Dpto. Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa